CONTRATO Nº 33/2018

Entre la GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN, domiciliada en CARAYA E/ HINDENBURG, de la ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Dario Rafael Medina**, con Cédula de Identidad N°1.047.241, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GAL - METAL de Asuncion Galeano Riquelme**, domiciliada en Calle Straus c/ 24 de Junio, Asuncion, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Asuncion Galeano Riquelme , con Cédula de Identidad N° 713.676, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO "LPN Nº 07/2018 CONSTRUCCION COLEGIO NACIONAL HEROES DEL CHACO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El objeto del presente Contrato es para la Construcción de Colegio Nacional Heroes del Chaco, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 354.300**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com

GOBERNACION DE BOQUERON
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación pública nacional N° 07/2018, convocado por la **GOBERNACION DE BOQUERON**, según resolución N° 144/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 191/2018

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.3. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente del mismo. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Item	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	**Preparacion de obra - Trabajos preliminares:**				
1.1	Instalaciones provisorias	Unidad Medida Global	1	28.875.000	28.875.000
1.2	Letrero	Unidad Medida Global	1	3.157.000	3.157.000
1.3	Replanteo y marcacion	Metros Cuadrados	616,24	4.389	2.704.677
1.4	Relleno y compactacion	Metros cubicos	159	62.370	9.916.830
2	**Colocacion de hormigón armado:**				
2.1	Zapatas de hormigon armado 1,80x1,80 m; 1,50x1,50 m; 1,20x1,20 m; 1,00x1,00 m; 0,80x0,80 m.	Unidad	37	2.016.907	74.625.566
2.2	Vigas de Fundacion 015x0,30; 0,25x0,30 m.	Metros Cubicos	12,47	2.332.188	29.082.383
2.3	Pilastras de fundacion 0,20x0,25 m.	Metros Cubicos	2,78	3.811.805	10.596.817
2.4	Pilares de HºAº 0,20x0,25 m. PB	Metros Cubicos	6,94	3.817.297	26.492.039
2.5	Pilares de HºAº 0,20x0,25; 0,20x0,20 m PA	Metros Cubicos	8,31	4.199.150	34.894.932
2.6	Vigas HºAº Nivel 1 - 0,15x0,35 m; 0,15x0,40 m; 0,25x0,60 m.	Metros Cubicos	18,37	3.818.673	70.149.021
2.7	Losas	Metros	26,36	2.534.890	66.819.711

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com

GOBERNACION DE BOQUERON
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

		Cubicos			
2.8	Vigas HºAº Nivel 2 - 0,15x0,30 m	Metros Cubicos	6,89	4.200.540	28.941.723
2.9	Escalera acceso	Metros Cubicos	2,21	4.481.716	9.904.592
2.10	Rampa acceso discapacitados	Metros Cubicos	7,87	4.481.716	35.271.103
3	**Colocacion de techo/tinglado:**				
3.1	Techo de chapas, c/ estructura metalica plegada y aislacion terminca con membrana de polipropileno con revestimiento de aluminio 10 mm con trama de alambre galvanizado 20	Metros Cuadrados	317,99	383.075	121.814.019
3.2	Cielorraso machihembrado PVC con estructura metalica escondida	Metros Cuadrados	300	146.300	43.890.000
4	**Albañileria – Cimiento:**				
4.1	Cimiento piedra bruta colocada, omú baños y galeria	Metros Cubicos	30,14	958.350	28.884.660
4.2	Nivelacion de 0,30 comun	Metros Cuadrados	102,07	193.255	19.725.497
4.3	Elevacion 0,15 visto omún, ladrillos comunes	Metros Cuadrados	250	97.563	24.390.800
4.4	Elevacion 0,15 comun, ladrillos comunes	Metros Cuadrados	56,69	97.563	5.530.858
4.5	Elevacion de 0,30 ladrillos visto omún, ladrillos comunes	Metros Cuadrados	146,2	187.330	27.387.617
4.6	Elevacion de 0,30 comun, ladrillos comunes	Metros Cuadrados	46,2	187.330	8.654.637
5	**Mamposteria – Envarillados:**				
5.1	Mamposteria antepecho y sobre aberturas	Metros Lineal	342,24	27.056	9.259.543
6	**Aislaciones Hidrofugas:**				
6.1	Horizontal, con aislante y asfalto liquido	Metros Lineal	1026,72	36.898	37.883.607
7	**Desagues Pluviales:**				
7.1	Drenaje y desague	Metros	100	54.054	5.405.400

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com

GOBERNACION DE BOQUERON
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Dario Medina Velazquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

	pluvial canaletas aereas D 60 chapa 26	Lineal			
7.2	Boca de desague pluvial D 150	Unidad	22	41.580	914.760
7.3	Caños de 150 mm bajada externa	Unidad	22	275.468	6.060.285
7.4	Regillas de piso de 30x60	Unidad	22	271.160	5.965.513
7.5	Caños de 100 mm	Metros Lineal	830	31.185	25.883.550
8	**Colocacion de pisos – contrapisos:**				
8.1	Contrapiso de cascotes	Metros Cuadrados	300	33.422	10.026.660
8.2	De hormigon armado de 10 cm PB con varillas de 5 mm cada 20 cm, terminacion mecanica con Pavidur	Metros Cuadrados	300	119.000	35.700.000
8.3	De cemento alisados de 6 mm con juntas dilatacion sellada	Metros Cuadrados	300	32.416	9.724.680
8.4	Ceramica 20x30, baños, incluye carpeta base	Metros Cuadrados	100	93.927	9.392.670
8.5	De cemento alisado rodillado antideslizante en escalera y rampa discapacitado	Metros Cuadrados	67	50.470	3.381.490
9	**Aberturas:**				
9.1	Puerta metalica, chapa doblada, 1 hoja de abrir - 1,60x2,10	Unidad	6	674.843	4.049.060
9.2	Puerta metalica, chapa doblada, 1 hoja de abrir - 0,90x2,10	Ubidad	6	674.843	4.049.060
9.3	Puerta metalica, chapa doblada, 1 hoja de abiri - 0,80x2,10	Unidad	6	674.843	4.049.060
9.4	Puerta placa para baños, 1 hoja de abrir - 0,70x2,10	Unidad	1	980.936	980.936
9.5	Puerta placa para boxes de baños, 1 hoja de abrir - 0,70x1,180	Unidad	16	862.785	13.804.560
9.6	Ventana tipo balancin cuadrille 1,60x1,00 m.	Unidad	6	432.432	2.594.592
9.7	Ventana tipo Balancin 1,60x0,50 para baños	Unidad	9	306.653	2.759.873
9.8	Vidrios de 3mm	Metros	21,6	249.480	5.388.768

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com

GOBERNACION DE BOQUERON
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

	translucidos para aulas	Cuadrados			
9.9	Vidrios de 3mm traslucidos para baños	Metros Cuadrados	5	249.480	1.247.400
10	**Construccion e instalaciones eléctricas:**				
10.1	Acometida Trifasica - cables de 16 mm	Unidad	1	4.833.675	4.833.675
10.2	Tablero General Trifasico de 48 llaves TM	Unidad	1	4.833.675	4.833.675
10.3	Sub-tablero General de 12 llaves TM	Unidad	2	3.540.156	7.080.311
10.4	Acometida alimentacion - equipo de motor de bombeo.	Unidad	2	1.937.250	3.874.500
10.5	Equipo de bombeo, incluye instalacion	Unidad	1	1.937.250	1.937.250
10.6	Tomas corrientes	Unidad	30	124.740	3.742.200
10.7	Alimentacion para ventilador de techo de 56"	Unidad	32	249.480	7.983.360
10.8	Artefactos fluorescentes de 1x40 W	Unidad	47	155.925	7.328.475
10.9	Artefactos fluorescentes de 2x40 W	Unidad	55	171.518	9.433.463
10.10	Alimentacion ducha calefon	Unidad	1	249.481	249.481
10.11	Luces de Patio 250 W, con cabezal y postes HºPº	Unidad	6	1.133.825	6.802.950
10.12	Luces para letrero de acceso	Unidad	1	779.625	779.625
11	**Instalaciones de Agua:**				
11.1	Acometida subterranea 4P de 3/4" alimentacion a tanque elevado	Metros Lineal	120	43.313	5.197.500
11.2	Tanque 3.000 litros - fibra de vidrio - con LI.P 3/4"	Unidad de Medida Global	1	1.417.500	1.417.500
11.3	Acometida subterranea 41p1 de 3/4" distribucion de tanque elevado	Metros Lineal	120	43.313	5.197.500
11.4	Tanque 1.000 litros - libra de vidrio - con LI.P 3/4"	Unidad de Medida	1	1.417.499	1.417.499

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com

GOBERNACION DE BOQUERON
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boqueron

		os			
13.2	De pilares, vigas y losas	Metros Cuadrados	760	52.664	40.024.488
13.3	De escaleras y rampas discapacitado	Metros Cuadrados	817,5	44.202	36.135.299
14	**Servicio de pintura:**				
14.1	De pared, pilares y vigas al latex	Metros Cuadrados	1.425	23.625	33.665.625
14.2	De pared vista, a silicona	Metros Cuadrados	3.905,78	23.625	92.274.053
14.3	De aberturas, sintetica	Metros Cuadrados	332,66	28.350	9.430.911
14.4	De estructura metalica de techo, sintetica	Metros Cuadrados	317,99	33.250	10.573.168
15	**Revestimientos:**				
15.1	Azulejado de baños	Metros Cuadrados	265	64.875	17.191.769
15.2	Espejos para baños	Metros Cuadrados	10	359.100	3.591.000
16	**Equipamiento:**				
16.1	Caño 150 mm PVC	Unidad	25	165.375	4.134.375
16.2	Registros con trampa 50x50 cm	Unidad	2	283.500	567.000
16.3	Reservorio aljibe 15.000 litros, incluye movimiento de suelo y compactacion	Unidad	2	23.625.000	47.250.000
16.4	Equipo manual de bombeo de agua de aljibe	Unidad	2	75.600	151.200
16.5	Sistema hidroneumatico de abastecimiento de agua	Unidad Medida Global	1	1.701.000	1.701.000
17	**Pisos Exteriores:**				
17.1	Relleno y compactacion, area piso alisado exterior guarda obra	Metros Cubicos	53,2	56.700	3.016.440
17.2	Contrapiso de cascotes, incluye cordon de nivelacion de 0,30 m.	Metros Cuadrados	266	30.828	8.200.248

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com

GOBERNACION DE BOQUERON
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

		Global			
11.5	Caños PVC de 1/2"	Metros Lineal	100	11.340	1.134.000
11.6	Caños PVC especial de 1/2", para agua caliente	Metros Lineal	20	14.175	283.500
11.7	Caniilla pico manguera c/LL.P de 3/4"- clas.	Unidad	2	189.000	378.000
11.8	Canilla pico manguera, c/LL.P de 1/2" - clas	Unidad	5	113.400	567.000
11.9	Canilla p/ lavatorio de 1/2" - clasico	Unidad	13	113.400	1.474.200
11.10	Llave de Paso de 3/4" - clasico	Unidad	2	141.750	283.500
11.11	Llave de Paso de 1/2" - clasico	Unidad	10	141.750	1.417.500
11.12	Duchas met. crom., s/ mezcladoras de 1/2"	Unidad	8	444.150	3.553.200
11.13	Instalacion de agua corriente, baños	Unidad	40	141.750	5.670.000
12	**Instalaciones sanitarias:**				
12.1	Caños PVC 100 mm	Metro Lineal	60	33.075	1.984.500
12.2	Caños PVC 50 mm	Metro Lineal	30	20.790	623.700
12.3	Caños PVC 40 mm	Metro Lineal	44	18.900	831.600
12.4	R.P.S 15x15	Unidad	8	94.500	756.000
12.5	R.P.A 15x15	Unidad	8	94.500	756.000
12.6	C.I 50x50, con tapa HºAº 80x80	Unidad	7	384.391	2.690.737
12.7	Camara septica 1,00x3,00x1,20 con tapa de HºAº	Unidad	2	2.724.465	5.448.930
12.8	Pozo absorvente D de 2,00 m. y H de 3,00 m. con ramales de absorcion	Unidad	2	5.250.000	10.500.000
12.9	Juego de inodoro, cisterna alta y accesorios	Unidad	9	536.288	4.826.588
12.10	Lavatorio con pedestal con accesorios	Unidad	13	543.375	7.063.875
12.11	Mingitorio individual con conexion y LLP	Metro Lineal	6	321.300	1.927.800
12.12	Media jabonera (16), portarrollo (9), percha (9	Unidad	34	61.425	2.088.450
13	**Revoques:**				
13.1	Pared a 2 capas en baños	Metros Cuadrad	480	42.132	20.223.168

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com

GOBERNACION DE BOQUERON
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

17.3	Alisada Guarda obra	Metros Cuadrados	266	29.469	7.838.648
18	**Limpieza de obra:**				
18.1	Limpieza final de la obra	Metros Cubicos	2,22	871.227	1.934.121
18.2	Retiro de desperdicios de obra	Metros Cuadrados	6	175.685	1.054.110
TOTAL					**1.375.555.616**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes Un mil trescientos setenta y cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil seis cientos diez y seis**.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Desde la firma del Acta de inicio de obras hasta los 120 (ciento veinte) dias habiles, periodo de construcción de dicha obra, la obra será ejecutada en el inmueble individualizado como Calle Ultima casi Avda. Central – Loma Plata.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051). - NO APLICA
El anticipo. Para acceder al anticipo, el contratista deberá presentar dentro de los 30 (treinta) días corridos desde la fecha de la firma del contrato.
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La solicitud de pago de anticipo será acompañada de: **NO APLICA**
La Garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

CONSTRUCCION COLEGIO NACIONAL HEROES DEL CHACO

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com

GOBERNACION DE BOQUERON
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boqueron

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, a los 18 días del mes de diciembre de 2018.

.....
ASUNCION GALEANO RIQUELME
GAL-METAL

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com

.....
DR. DARIO RAFAEL MEDINA
GOBERNADOR DE BOQUERON

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

GOBERNACIÓN DE BOQUERON
REPUBLICA DEL PARAGUAY